



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A LA PRECANDIDATURA A CARGOS EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en cumplimiento a lo establecido en la Base Décima de la Convocatoria a la Quinta Asamblea de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de fecha 8 de septiembre de 2022; en su sesión plenaria del día 14 de septiembre del año en curso, acordó lo siguiente: -----
PRIMERO: En términos de la Base Décima de la Convocatoria citada que dice: “**Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, con base a lo establecido en los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano**”; la Comisión determinó modificar el periodo de recepción de solicitudes de registro de personas aspirantes a la precandidatura, sin cambiar domicilio y horario previsto en la Base Primera de la Convocatoria citada. -----

Dice	Debe Decir
CUARTA. ... La presentación de solicitudes de registro de personas aspirantes a precandidatas a titular de la Coordinación Nacional y de las Vicecoordinaciones Nacionales por cada una de las cinco Circunscripciones Electorales, se hará ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2022, en su oficina ubicada en la calle de Louisiana número 113, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en horario de 10:00 a 18:00 horas. ...	CUARTA. ... La presentación de solicitudes de registro de personas aspirantes a precandidatas a titular de la Coordinación Nacional y de las Vicecoordinaciones Nacionales por cada una de las cinco Circunscripciones Electorales, se hará ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, durante los días 20, 29 y 30 de septiembre de 2022 , en su oficina ubicada en la calle de Louisiana número 113, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en horario de 10:00 a 18:00 horas. ...

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y a la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, para los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, con sede en Louisiana número 113, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México; así como en la página oficial web: www.movimientociudadano.mx.-----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario